

FORMATO G
INFORMACIÓN TRIMESTRAL

Entidad

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Apellidos y Nombres	N° Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
ACUÑA NAMIHAS, RODOLFO	Adenda N° 001-2016 al N° 003-PAC-2012	CLSDirector General de la Dirección General de Presupuesto Público	25,000	x		
BLANCO CÁCERES, CARLOS AUGUSTO	CLS N° 007-PAC-2016	Director General de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público	25,000	x		
CALDERON REGJO LAURA BERTA	Adenda N° 001-2016 al N° 051-PAC-2014	CLSAsesor II - Despacho Ministerial	25,000	x		
CAMACHO SANDOVAL, MARCO ANTONIO	Adenda N° 001-2016 al N° 053-PAC-2012	CLSDirector General de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos	25,000		x	
CARO CEPEDAS, PERCY JESÚS	Adenda N° 001-2016 al N° 116-PAC-2014	CLSDirector General de la Oficina General de Tecnologías de la Información	22,750	x		
CEPEDAS MEDRANO, DANILO PEDRO	Adenda N° 001-2016 al N° 038-PAC-2015	CLSAsesor II - Despacho Ministerial	18,250	x		
DALY TURCKE, GABRIEL	CLS N° 028-PAC-2016	Asesor II - Despacho Ministerial	25,000	x		
DURAND CERVANTES, ELOY	Adenda N° 001-2016 al CLS 052-PAC-2013	Director General de la Dirección General de Inversión Pública	25,000		x	
GARCÉS MANYARI, ALFONSO JESUS	CLS N° 027-PAC-2016	Asesor II - Jefe de Gabinete	25,000	x(*)		
GRAHAM YAMAHUCHI OSCAR MIGUEL	Adenda N° 001-2016 al N° 072-PAC-2014	CLSDirector General de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado	25,000		x	
LIENDO VIDAL, CESAR	Adenda N° 001-2016 al N° 040-PAC-2015	CLSDirector General de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal	25,000	x		
MARCHESI VELÁSQUEZ GIANCARLO	Adenda N° 001-2016 al N° 144-PAC-2014	CLSDirector General de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada	25,000	x		
MARTINEZ ZAVALA ANA TERESA	Adenda N° 001-2016 al N° 052-PAC-2014	CLSDirector General de la Oficina General de Servicios al Usuario	20,500	x		
MATSUDA MATAYOSHI ANGÉLICA GRACIELA	Adenda N° 001-2016 al N° 157-PAC-2014	CLSAsesor II - Viceministerio de Economía	22,750		x	
OLANO SILVA, ZORAIDA ALICIA	Adenda N° 001-2016 al N° 002-PAC-2012	CLSPresidencia (Tribunal Fiscal) (*)	25,000		x (*)	
ORTIZ GALVEZ, EDGARD EDUARDO	Adenda N° 001-2016 al N° 115-PAC-2014	CLSDirector General de la Oficina General de Asesoría Jurídica	20,500	x		
PAJUELO RAMIREZ, OSCAR ARTURO	Adenda N° 001-2016 al N° 004-PAC-2012	CLSDirector General de la Dirección General de Contabilidad Pública	25,000	x		
ROCA FABIAN, JAVIER HUMBERTO	Adenda N° 001-2016 al N° 007-PAC-2012	CLSDirector General de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad	25,000		x	
SICCHA MARTINEZ, ROGER ALBERTO	Adenda N° 001-2016 al N° 001-PAC-2012	CLSDirector General de la Oficina General de Administración	20,500	x		
SOTELO BAZAN, BETTY ARMIDA	Adenda N° 001-2016 al N° 039-PAC-2015	CLSAsesor II - Viceministerio de Hacienda	22,750	x		
ZAPATA GALLO, JORGE ALBERTO	Adenda N° 001-2016 al N° 072-PAC-2015	CLSDirector General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (*)	20,500		x	
ZECENARRO MONGE, JUAN CARLOS	Adenda N° 001-2016 al N° 157-PAC-2015	CLSAsesor II - Secretario Adjunto	18,250	x		

(*) La evaluación y conformidad del servicio es efectuada por el Ministro de Economía y Finanzas. En los demás casos, la evaluación y conformidad del servicio es efectuada por los Viceministros respectivos y Secretaría General, según corresponda.

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de logros y/o metas de la entidad

La contratación de los profesionales altamente calificados ha contribuido a las siguientes metas y/o logros de la Entidad:

Viceministerio de Hacienda:

Dirección General de Presupuesto Público - DGPP

Se culminó el documento "Propuesta para la Implementación de Mejoras en el Proceso de Presupuesto Participativo en los Gobiernos Subnacionales"; asimismo, se elaboró la Propuesta de criterios y mecanismos para la selección de evaluaciones independientes, en el marco del Presupuesto por Resultados, la misma que se plasmó luego en el Decreto Supremo N° 108-2016-EF, publicado en el diario oficial el Peruano el 04 de mayo de 2016; y finalmente se elaboró la Propuesta de actualización de la "Directiva para la Formulación, Suscripción, Ejecución y Seguimiento de Convenios de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales", la cual contribuye a mejorar el proceso de los convenios de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales.



Dirección General de Contabilidad Pública - DGCP

Se realizaron treinta y siete (37) certámenes de capacitación, que alcanzaron a dos mil seiscientos treinta y seis (2 636) participantes en Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima Metropolitana, Lima Provincias, Moquegua y Piura; abarcando el Cierre de Estados Financieros I Trimestre; Acciones de depuración, regularización y corrección de errores; Sistema Nacional de Contabilidad; Módulo de Sentencias Judiciales y Arbitrajes Contra el Estado; Directiva de Propiedades, Planta y Equipo; Registro de Operaciones de Caja Chica, Viáticos, Bienes y Servicios, Valorizaciones y Otros; Directiva N° 005-2016-EF/S1_01 Información Financiera y Presupuestaria Trimestral y Semestral; Cierre de Estados Financieros Mensual; Control de Almacenes y Liquidación Financiera de Obras; Anexos a los Estados Financieros; y Módulo SIGA - Patrimonio.

Se elaboró la propuesta preliminar del Proyecto de Plan Contable para PYMES, el cual incluye la dinámica contable, con base en las Normas Internacionales de Contabilidad para Pequeñas y Medianas Empresas - PYMES, comprenden la información general hasta los fundamentos de las conclusiones de las NIIF para PYMES, así como anexos de términos y definiciones, referencia de las NIIF para PYMES y la Tabla de Fuentes.

Se elaboraron los informes de análisis financiero y presupuestario correspondientes al Primer Trimestre de 2016, abarcando doscientas diez (210) entidades del Gobierno Nacional, veinticuatro (24) Gobiernos Regionales, un mil seiscientos veintinueve (1 721) Gobiernos Locales y ciento sesenta y dos (162) Empresas Públicas (Incluyen las Entidades de Tratamiento Empresarial).

Se culminaron las adecuaciones del módulo contable del SIAF-SP y el Módulo Web de reporte de información, probándose con éxito en treinta y cinco (35) entidades del sector público y, en virtud de los resultados obtenidos, se emitió la Directiva N° 003-2016-EF/S1_01 "Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria con periodicidad mensual, trimestral y semestral por las entidades gubernamentales del Estado" (Resolución de Directoral N° 009-2016-EF/S1_01), para su aplicación a nivel nacional y por todas las entidades públicas, no siendo necesario efectuar mayores pruebas con otras entidades.

Se continuó con la implementación operativa del Módulo Actualizado de Sentencias Judiciales en calidad de Cosa Juzgada y la carga de información que permitirá determinar las cifras de pasivos y contingencias para las acciones correspondientes en el marco de las disposiciones legales.

Se completó el desarrollo de la versión Web del SIGA-Patrimonio, lo que posibilitará su instalación a las entidades con oficinas descentralizadas.

Continúa la migración de información para la Estadística de las Finanzas Públicas y reclasificación de datos que servirá para la elaboración de las estadísticas de los flujos de transacciones del Estado por las operaciones del Gobierno Central y en cuanto a transacciones que afectan el patrimonio neto, transacciones en activos no financieros y transacciones en activos y pasivos financieros, según dispone el MEFP 2001 del FMI, a partir de la información de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos contenida en las rendiciones de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República.

En la elaboración de las estadísticas de las finanzas públicas se ha obtenido el indicador de resultado operativo bruto del Gobierno Central para los periodos 2009-2014, como resultado de la información clasificada, aplicando la metodología establecida en el MEFP 2001 y el GFSM 2014. El resultado bruto operativo del Gobierno Central representa la variación del patrimonio neto como resultado de las transacciones en dicho nivel de gobierno.

Se desarrolló la aplicación estructural de los procesos de la Contabilidad de Costos en el ámbito gubernamental, estableciendo las cuentas contables a nivel de Mayor y sus subcuentas principales, concernientes a los servicios de las entidades públicas, como medio de mensurar las tomas de decisiones en su aplicación a los usuarios de tales servicios en las entidades públicas, que comprenden los productos que dichas entidades obtienen, así como proyectos y obras a ellos relacionadas, en orden a corregir e informar desviaciones o variaciones que generen deficiencias en la gestión.

Dirección General de endeudamiento y Tesoro Público - DGETP

Para lograr la optimización de la relación entre rendimiento y costo a través de la integración de la gestión de activos y pasivos sobre una base consolidada en el Tesoro Público y su interacción con el mercado financiero se han llevado a cabo semanalmente las subastas ordinarias de letras y de bonos, según el cronograma del Programa de Subastas de Títulos del Tesoro 2015-2018 aprobado por el Comité de Activos y Pasivos.

Para la implementación del sistema de cuentas de registro de los recursos que son canalizados a través de la Cuenta Única del Tesoro Público en el marco de una gestión financiera integral bajo el principio de unidad de caja y fungibilidad del dinero a fin de optimizar la gestión financiera del conjunto de fondos provenientes de ingresos públicos y de operaciones de endeudamiento, según las mejores prácticas internacionales, se continuó con la transferencia de depósitos a plazo de fondos diferentes de Recursos Ordinarios, cálculo de intereses sobre fondos no utilizados en el sistema de la CUT, registro en el extracto de la cuenta virtual y cobro de las acreencias del Tesoro con las entidades de los gobiernos regional y local por traspaso de recursos autorizados.

En lo concerniente al desarrollo e implementación del módulo de instrumentos financieros contratados por las entidades públicas (etapa entidades del Gobierno Central) en atención al "Registro de Información sobre los Activos y Pasivos Financieros de las Entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", se desarrolló la matriz financiero contable considerando todas las clasificaciones presupuestarias para cada tipo y subtipo de instrumento financiero.

Para el seguimiento y retroalimentación de la implementación de la estrategia de desarrollo del mercado de valores de deuda pública, se continuó enviando el reporte de precios de títulos de deuda, el análisis de indicadores de mercado, el boletín diario de variables macroeconómicas y un resumen semanal que han sido puestos a disposición del mercado con el objetivo de brindar transparencia respecto del accionar del Tesoro Público para profundizar el desarrollo del mercado de valores de deuda pública local.

Asimismo, para la mejora de la cultura de gestión del riesgo operacional y la implementación de la continuidad operativa del MEF, se desarrollaron cuatro sesiones de los módulos 1 y 2 del curso de capacitación de gestión en riesgo operacional, habiendo participado 51 servidores públicos de diversos órganos del MEF, quienes cumplen el papel de corresponsales de riesgo.

Con relación a la actualización de las directivas de Tesorería relacionadas a los procesos de Ejecución de los Ingresos y Egresos, la Cuenta Única del Tesoro Público y la Programación de Pagos, se alcanzó la propuesta de directiva conteniendo aspectos de procedimiento y operatividad para la ejecución financiera tales como la percepción de los fondos, la apertura de cuentas bancarias, el registro de firmas, las modalidades de pagaduría, rendiciones de gastos, entre otros.

Respecto al acceso de los inversionistas no residentes a instrumentos de deuda pública en moneda local, se presentó una propuesta con el propósito de que el Gobierno Peruano cuente con una vía alterna para liquidar los bonos soberanos que participantes de Euroclear (inversionistas no residentes) adquirieran en el mercado primario o secundario, en la cual participaron el MEF, SMV, CAVALI y BCRP por la parte peruana así como Euroclear como la casa de compensación y liquidación internacional.

Asesor II del Viceministerio de Hacienda (VMH)

Se ha concluido con el proceso de cierre ordenado del Proyecto Especial de la Junta de Gobernadores, presentando los EEEF a Mayo 2016 y cierre de Junio 2016, transferido los activos remanente y el acervo documentario debidamente organizado y filiado a la OGA del MEF. Igualmente se ha concluido con atender las observaciones formuladas por la OCI como producto de la auditoría a los EEEF del 2015.

Se han realizado sesiones de trabajo con el equipo de los Fondos Contravalor con el Gobierno de Italia, España y Alemania, a fin de mantener las acciones de supervisión y monitoreo de los diferentes proyectos aprobados por cada Fondo en el marco de las fechas previstas de cierre.

Se ha realizado un análisis del rol y el alcance de la Unidad de Coordinación de Prestamos Sectoriales considerando su autonomía administrativa y financiera, así como se ha participado en las reuniones de trabajo previstas durante el proceso de revisión de Cartera y se ha preparado información para la Visita de la Misión Independiente del BM que viene a hacer una auditoría a los préstamos sectoriales de años anteriores.

Se ha revisado el marco legal de las asociaciones público-privadas a fin de completar la revisión del marco legal que establece la promoción de la inversión privada mediante asociaciones público-privadas y proyectos en activos; se ha revisado la Iniciativa privada referida para el desarrollo de un centro comercial que incluye una playa de estacionamiento en el Distrito de San Borja; y se ha revisado la propuesta de promoción de la inversión privada para la operación y mantenimiento del Centro de Convenciones de Lima.

Viceministerio de Economía:



En materia tributaria: Se elaboró la propuesta peruana para la homologación del tratamiento aplicable a los fondos de pensiones de los países de la Alianza del Pacífico-AP en los convenios para evitar la doble imposición; b) Se está realizando el estudio sobre los métodos para eliminar la doble imposición en la legislación nacional, que incluye marco teórico y legislación comparada; y c) Se continúa con el estudio del impacto de los convenios de doble imposición en la legislación nacional. En materia de inversión pública: a) Se han recolectado muestras para elaborar el Diagnóstico sobre la evolución de la declaración de viabilidades otorgadas por el GN, GR, y GL. Periodo: 2013; y b) Se realizó seguimiento a la evolución de la reinversión e inversión en PIP en el gobierno nacional y subnacional. En materia de mercados financieros y previsional privado: a) Se han realizado coordinaciones y acuerdos para la promoción de la integración financiera entre las economías de los países de la Alianza del Pacífico; y b) Se ha elaborado el Proyecto de Convenio de Seguridad Social en Pensiones de la Alianza del Pacífico, consensuado entre las entidades competentes peruanas. En materia macroeconómica y descentralización fiscal: a) Se han elaborado y remitido los reportes mensuales respectivos sobre los gastos del Gobierno General e Ingresos Tributarios; y b) Se ha proporcionando asistencia técnica a los gobiernos regionales y locales para el cumplimiento de las reglas fiscales subnacionales y la elaboración del Informe Multianual de Gestión Fiscal, habiéndose brindado asistencia técnica a un total de 585 funcionarios de 324 entidades. En materia de inversión privada: a) Se aprobaron los Lineamientos para la aplicación de los Criterios de Elegibilidad de los Proyectos de Asociación Público Privada; y b) Se aprobaron los Lineamientos para la asignación de riesgos en los Contratos de Asociación Público Privada. En materia de economía Internacional, competencia y productividad: a) Se participó en reuniones bilaterales con la OECD con el propósito de revisar los temas de informalidad y diversificación productiva en relación a la Segunda Evaluación Multidimensional del País en el marco del Programa País de la OCDE; y b) Se realizaron las acciones y coordinaciones correspondientes para la realización de la reunión Senior Finance Official en la ciudad de Trujillo en la cual se discutieron temas como la reforma institucional del Proceso de Ministros de Finanzas de APEC, el fortalecimiento de la política regional de asociaciones público privadas, entre otros. En materia de asesoría en el Despacho Viceministerial de Economía: a) Se logró el aseguramiento de la información oportuna y sustentada para la toma de decisiones a nivel de la Comisión de Coordinación Viceministerial; y b) Se contribuyó con la formulación de propuestas de reformas de políticas de desarrollo o de perfeccionamiento de programas o proyectos.

Secretaría General:

En lo que respecta a la Oficina General de Planificación y Presupuesto:

Se ha elaborado la propuesta de Directiva para la formulación, aprobación, modificación y evaluación del Plan Operativo Institucional para cuya formulación se desarrolló un Taller; se ha elaborado la propuesta de planes estratégicos a nivel sectorial e institucional en el marco de la Directiva General del Sistema de Nacional Planeamiento y la Guía Metodológica aprobada CEPLAN. Se han elaborado Informes sobre la contribución de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, y sobre la ejecución de los programas presupuestales en el citado período. Finalmente, se ha elaborado un informe de resultados y acciones a seguir en el marco del proceso de Tránsito al Régimen del Servicio Civil en el Ministerio, en calidad de la Secretaría Técnica del Comité de Tránsito al Régimen del Servicio Civil.

En lo que se refiere a la Oficina General de Asesoría Jurídica:

En el marco del cumplimiento de las metas programadas, según la demanda presentada, se ha generado predictibilidad y facilitado el trámite de emisión de informes y visación de los proyectos de dispositivos dentro del ordenamiento jurídico vigente. Así, se han atendido las solicitudes de opinión formuladas por los tres niveles de gobierno, se han absuelto consultas sobre calidad de cosa juzgada de resoluciones que requieren financiamiento para su cumplimiento. Asimismo, se han emitido resoluciones ministeriales y resoluciones supremas que autorizan viajes y designaciones de funcionarios y representantes del MEF. También, se han emitido opiniones sobre quejas contra el Tribunal Fiscal y se han resuelto expedientes sobre materias tales como presupuesto, tributario, comercio exterior, aduanas, endeudamiento. Así también, se han atendido consultas sobre convenios, acuerdos u otros análogos. Finalmente, se han atendido absoluciones de consultas jurídicas en materia de gestión administrativa tanto interna como externa.

Respecto a la Actividad Operativa de "Participar en las negociaciones de endeudamiento público" es preciso señalar que las metas programadas son planteadas en atención a una estimación de demanda. Asimismo, respecto a las Actividades Operativas referidas a "Participación en las reuniones de coordinación con los órganos y unidades orgánicas del MEF" y "Emisión de opinión de las Agendas del Consejo de Ministros y de Viceministros del Poder Ejecutivo"; la Oficina General de Asesoría Jurídica de manera permanente ha coordinado con los órganos y unidades orgánicas del MEF los temas relacionados al Sector; por tanto, es preciso mencionar que en atención a la demanda presentada, se ha cumplido al 100% con la ejecución de dichas actividades.

En lo que se refiere a la Oficina General de Servicios al Usuario:

Estudio de medición de la aplicación de la Guía Metodológica de Capacitación en los CONECTAMEF, según bloque al que pertenecen (A, B y C):

El Estudio de medición de la aplicación de la Guía Metodológica de Capacitación en los CONECTAMEF, tiene como finalidad evaluar la metodología de capacitación aplicada por los especialistas de los sistemas administrativos del MEF y determinar las acciones de retroalimentación con el propósito de afianzar sus habilidades en la comunicación interactiva con los usuarios en los eventos de capacitación. Para el desarrollo del mencionado Estudio de Medición se tomaron en cuenta los resultados de percepción de los siguientes estudios de satisfacción: Resultados de satisfacción del servicio de capacitación 2015 y la Evaluación del monitor del servicio de capacitación 2015; información que nos permitió identificar los CONECTAMEF que serían visitados como son Piura, Tarapoto, Lambayeque, Madre de Dios, Ica, Cajamarca, Moquegua y Moyobamba, y se estableció la metodología para la aplicación del Formato N° 1; Charlas – conferencias – cursos – talleres y el Formato N° 2: Logística (disposición de auditorio, equipos y recursos básicos). Dicho estudio ha permitido obtener información respecto de los factores evaluados sobre el diseño de la capacitación (apertura y cierre de la exposición, contenido del material audiovisual, elaboración de la guía didáctica del evento y el uso de otros medios didácticos), así como respecto a las habilidades expositivas de los especialistas (la expresión corporal, el manejo adecuado de la audiencia, destrezas para la realización de dinámicas y el cumplimiento de los principios andragógicos); y en virtud de ello la Oficina de Gestión de los CONECTAMEF conjuntamente con los responsables técnicos de los entes rectores evaluará los resultados obtenidos para establecer las medidas correctivas que redunden en la mejora del servicio de capacitación.

Estudio de evaluación de la Calidad de Atención de los Servicios a Usuarios en Plataforma de Atención y CONECTAMEF:

En el año 2015, se elaboraron los dos primeros Estudios de Evaluación de la Calidad de Atención a los Usuarios en la Plataforma de Atención y en los Conectamef, cuyos resultados fueron presentados en los meses de mayo y noviembre, permitiendo contar con un enfoque actualizado sobre el estado y desarrollo del modelo de calidad en los Conectamef y en las plataformas de atención al usuario; así como identificar las acciones necesarias para lograr la sostenibilidad del Modelo de Calidad de Atención, acciones correctivas y/o mejoras. En el presente ejercicio, habiendo transcurrido un poco más de un año y medio de haberse implementado los "Fundamentos hacia el Modelo de Calidad de Atención", la Oficina General de Servicios al Usuario, a través de la Oficina de Gestión Documental y Atención al Usuario, realizó la tercera evaluación semestral del modelo de calidad de atención a los usuarios, teniendo como finalidad no sólo presentar el status quo del modelo de calidad implementado y el nivel de cumplimiento de los mismos, sino también establecer el análisis comparativo de evolución del cumplimiento de los protocolos de servicios y conductas observables en los diferentes operadores a cargo de cumplir el modelo prescrito e identificar las acciones que permitan lograr la sostenibilidad del Modelo de Calidad.

Actualización de funcionalidades del aplicativo informático SISCONNECTA:

La actividad "Actualización de las funcionalidades del aplicativo informático SISCONNECTA", tiene como objetivo contar con un aplicativo informático actualizado que brinde soporte a los servicios que ofrecen los Centros de Servicios de Atención al Usuario - CONECTAMEF, para dotar de información oportuna y real que permita hacer el seguimiento de las acciones realizadas por cada uno de los Centros de Servicios y sirva de soporte en la toma de decisiones para la gestión de esta Oficina. Finalmente, las modificaciones e incorporaciones de nuevas funcionalidades al aplicativo informático SISCONNECTA se han plasmado en dos Manuales que contiene las instrucciones y pautas para el adecuado manejo de las funcionalidades del aplicativo, que son: el Manual del Usuario del aplicativo SISCONNECTA Versión 6 – 2016 y el Manual del Administrador del Aplicativo SISCONNECTA Versión 6 – 2016.

En lo que se refiere a la Oficina General de Tecnología de la Información:

Se ha implementado el Sistema de Registro de Asistencia Técnica en Línea para el Control y Seguimiento de Implantadores; se ha elaborado la Metodología de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información; se han desarrollado los Lineamientos de Gestión para la calidad de los servicios y productos de TI en la OGTI; se ha desarrollado la funcionalidad de valorización de las áreas de terrenos comunes en la declaración jurada en el Sistema de Recaudación de Tributos Municipales; se ha aprobado el Plan de Acción de Seguridad de la Información del MEF 2016; se ha desarrollado la funcionalidad del módulo de contratos APP – WEB v.2 para el registro de las Unidades Ejecutoras; se han elaborado los términos de referencia para la contratación de un servicio de consultoría para el desarrollo del plan de estrategia de comunicación digital y diseño e implementación del nuevo portal web del ministerio de economía y finanzas; se ha avanzado en cuanto a la implementación de los controles de seguridad de la información; se ha implementado el sistema de gestión del conocimiento; se ha elaborado los manuales de usuario, técnico y de administración del sistema de trámite documental; se ha desarrollado la funcionalidad del módulo de contratos APP – WEB v.2 para el monitoreo y generación de información histórica. Asimismo, se ha emitido documento sobre Evaluación de Riesgos y sobre la identificación de necesidades de capacitación especializada para el Personal de la Oficina de Sistemas de Información, habiendo perfilado las características que deben tener los cursos de capacitación a ser dictados el tipo de capacitación para personal de las oficinas de Sistemas de Información, Infraestructura Tecnológica y Gobierno de TI.



En lo que se refiere a la Oficina General de Administración:

Mejora en las instalaciones del MEF, se continuo con el acondicionamiento de los ambientes destinados a :i) el Centro Médico: contratación de mobiliario (Escritorios y gabinetes), sillonería, y se concluyeron los trabajos de acondicionamiento de labiquería, puertas, ventanas, pisos, pintura, servicios higiénicos e instalaciones eléctricas; además se cumplió la Instalación del Cableado Estructurado (red de voz y data); ii) Archivo Central: Se otorgó la Buena Pro de la Adjudicación Simplificada referida a la contratación de la Estantería Metálica para el archivo central, así mismo se obtuvo el Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones; iii) la Oficina de Destrabe: se recibieron los equipos de mobiliario (Escritorios y gabinetes), la sillonería, y se concluyó con los trabajos de acondicionamiento de labiquería, puertas, ventanas, pisos, pintura, sshh e Instalaciones eléctricas, así como para la Instalación del Cableado Estructurado (red de voz y data); iv) Casa Grace: instalaciones complementarias para las oficinas de Procuraduría Pública y Defensoría del Contribuyente y se realizó el traslado de dichas unidades orgánicas a la sede institucional ubicada en la Casa Grace / Gestión y Fortalecimiento de las Capacidades del personal de la entidad, se realizaron talleres de capacitación: sobre la Nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Código de Ética en la función pública, Implementación de la nueva Ley de SERVIR y Normas para la Gestión de los procesos de selección en el Régimen de la Ley del Servicio Civil - Ley N° 30057 / Con relación a la Ejecución de la supervisión de la Obra "Ampliación y mejoramiento de los Servicios Complementarios de la Sede Central del MEF código SNIP N° 50645, se ha logrado un avance del 20 % en la ejecución de la obra.

En cuanto al Asesor II de la Secretaría General:

1.- Reuniones de coordinación con los órganos y unidades orgánicas dependientes de la Secretaría General en temas encargados por la Secretaría General.

- Participación en reuniones de coordinación, llevadas a cabo por la Secretaría General con los Directores Generales de Administración - OGA y de Planificación y Presupuesto - OGPP, así como con sus equipos de Recursos Humanos y de Planificación y Modernización de la Gestión, respectivamente; que han tenido por objeto hacer el seguimiento y monitoreo de los avances en cuanto a los resultados de validación del cálculo de dotación del personal e informes sobre las reuniones sostenidas por los equipos técnicos de SERVIR, avances del Manual de Perfiles de Puesto - MPP, Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE, entre otros, en el marco del Tránsito al Régimen del Servicio Civil.
- Participación en reuniones de coordinación con los Directores Generales de los órganos dependientes de la Secretaría General, a fin de hacer el seguimiento de la entrega de información que a ellos corresponde en el marco de la Transferencia de Gestión 2011-2016 de acuerdo a la Directiva N° 003-2016-CG/GPPROD "Lineamientos para la Transferencia de Gestión de las Entidades del Gobierno Nacional", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 088-2016-CG. En el mismo marco se han llevado a cabo reuniones de coordinación con las Unidades Ejecutoras 002, 004, 009, 011 del Pliego 009 - MEF.
- Participación en reuniones de coordinación con la Directora Ejecutiva del Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI - 2015, conjuntamente con los Directores Generales de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Asesoría Jurídica, a efecto de coordinar diversos aspectos relacionados con el cierre del Proyecto Especial, así como con el cierre de la Unidad Ejecutora correspondiente, y establecer la ruta de actividades necesarias para el logro de tal finalidad.
- Participación en reunión de coordinación con el Director General de la Oficina General de Administración, el Director de la Oficina de Abastecimiento, personal de dicha oficina y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, a fin de evaluar la aplicación de supuestos en los cuales personas naturales o jurídicas se encuentran impedidas para ser participantes, postores y/o contralistas de acuerdo a la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, a efecto de que no se incurra con posterioridad en nulidad de procedimientos de contrataciones.
- Participación en reuniones de seguimiento y coordinación de actividades de los diferentes órganos dependientes de la Secretaría General, convocadas y presididas por la Secretaría General.

2.- Reuniones de coordinación con las comisiones, comités o grupos de trabajo en las cuales participe en representación o por encargo de la Secretaría General

Participación en las sesiones y/o reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, del Grupo de Trabajo denominado "Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil del Ministerio de Economía y Finanzas", del Comité de Gestión de Seguridad de la Información del Ministerio de Economía y Finanzas, del Grupo de Trabajo de Cultura y Clima Organizacional, del Comité del Sistema de Control Interno, y del Grupo de Trabajo de naturaleza temporal encargado de la elaboración del Informe Sectorial para la Transferencia de Gobierno período 2011-2016; tanto del constituido por Resolución Ministerial N° 104-2016-EF/11, como por Resolución Ministerial N° 105-2016-EF/11.

3.- Seguimiento de la superación de observaciones e implementación de las recomendaciones efectuadas en las acciones de control por parte de la Contraloría General de la República o del Órgano de Control Institucional.

- Se ha trabajado el pedido efectuado por el Vicecontralor General de la República, el mismo que exhortó para que en un plazo perentorio se elabore un Plan de Trabajo que precise las acciones previstas y funcionarios responsables de las Recomendaciones pendientes o en proceso de implementación, sobre la base del detalle alcanzado por el OCI Institucional, donde se reportaron inicialmente 61 Recomendaciones de Informes de Control pendientes de implementar, quedando 25 Recomendaciones pendientes de implementar, debido al trabajo de seguimiento y coordinación, tanto con los órganos responsables de implementar las recomendaciones, como con el OCI, que dio como resultado 37 recomendaciones implementadas. Se elaboró el proyecto de Formulario N° 4 - Acciones Adoptadas por el Titular, que constituye el Plan de Trabajo antes citado, que se materializó con la suscripción y envío por el señor Ministro al Jefe del OCI. Durante el mes de junio se ha coordinado con los órganos responsables de la implementación de las Recomendaciones contenidas en el Plan, verificando los plazos otorgados para su cumplimiento.
 - Con relación a las recomendaciones pendientes de implementar o que se encuentran en proceso, derivadas de Informes de Auditoría notificados durante el año 2016, se viene haciendo el seguimiento respectivo y verificando los plazos otorgados para la implementación de las Recomendaciones.
- c) Durante el segundo trimestre de 2016, se han revisado nuevos Informes de Auditoría, que contienen Recomendaciones que de acuerdo a la nueva normativa de la Contraloría General de la República; esto es, la Directiva N° 005-2016-CG/GPPROD "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad", debe elaborarse un Plan de Acción para la Implementación de las Recomendaciones, cuyas acciones destinadas a su implementación corresponden ser llevadas a cabo por los órganos señalados en el Informe de Auditoría respectivo. Se han efectuado los proyectos de los Planes de Acción en los casos que correspondían para su suscripción por parte del responsable de implementar las recomendaciones, del responsable del seguimiento y monitoreo y del Titular de la Entidad, para enviarlos al Jefe del OCI.
- d) Adicionalmente, se viene haciendo el seguimiento riguroso y verificando los plazos otorgados para la Implementación de las recomendaciones pendientes de implementar o que se encuentran en proceso, derivadas de los Informes de Auditoría notificados este año 2016.

4.- Reuniones de coordinación y articulación con los demás sectores y autoridades de los diferentes niveles de gobierno nacional, regional y local, respecto de la aprobación de los proyectos normativos que deben tramitarse a través del MEF, coordinando con la Oficina General de Enlace.

- Coordinación con los Ministerios de Salud, de Transportes y Comunicaciones, de Energía y Minas y de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a efecto del trámite de aprobación de Decretos Supremos, que autorizaban transferencias de recursos presupuestales y otros temas en los cuales se requería el refrendo del Ministro de Economía y Finanzas, requeridos por los referidos ministerios.
- Participación en la coordinación con otras entidades públicas, tales como la Presidencia del Consejo de Ministros; así como con la Secretaría del Consejo de Ministros, respecto de los temas encargados por la Secretaría General.

TRIBUNAL FISCAL:

Se resolvieron aproximadamente 4300 expedientes en el segundo trimestre de 2016, de los cuales alrededor del 71% se resolvieron en un plazo igual o menor a un (1) año.

Se programaron cuatro temas de sala plena vinculados a: la modificación y regulación de las causales para la reconsideración de Acuerdos adoptados por la Sala Plena; la aplicación del primer método de valoración aduanera del acuerdo sobre valoración de la OMC, para la determinación del valor en aduanas de mercancía importada procedente de zona franca; determinación de los alcances del artículo X del acuerdo suscrito entre la santa sede y la república del Perú de fecha 19 de julio de 1980; determinar si procede que el Tribunal Fiscal se pronuncie sobre las quejas presentadas contra la adopción de medidas cautelares previas cuando el sustento de dichas medidas tiene origen en el procedimiento de fiscalización o verificación.

Se elaboró el Manual de Procedimientos de Cobranza Coactiva - criterios del Tribunal Fiscal así como los términos de referencia para su impresión.

Se efectuaron cambios y se reasignaron asesores a fin de equiparar niveles y efectivizar el apoyo a las Salas.

Se efectuaron los controles de calidad del Sistema de Volación WEB con dos últimos simulacros a fin de garantizar su operatividad.

Se elaboró el plan de calidad de apelación que uniformiza y registra los procesos en el marco del sistema de gestión de calidad.



GABINETE DE ASESORES DEL DESPACHO MINISTERIAL:

1. Las reuniones de coordinación efectuadas con las Direcciones Generales a cargo del Despacho Viceministerial de Economía y Hacienda, así como entidades públicas rectoras, han permitido brindar asesoramiento especializado en:
 - a) La coordinación y seguimiento del proyecto de Ley que regula diversas medidas para financiar la ejecución de Proyectos de Inversión Pública en apoyo de Gobiernos Regionales y Locales, los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos y la ocurrencia de Desastres Naturales, el mismo que fue aprobado mediante Ley N° 30458.
 - b) La coordinación y seguimiento del proyecto de Ley que establece medidas relacionadas con el financiamiento de Proyectos de Inversión Pública, autorizándose a las entidades del Gobierno Nacional a suscribir convenios con los gobiernos regionales y locales, aprobado mediante Ley N° 30454.
 - c) La coordinación de los aspectos temáticos que conforman la Agenda de Trabajo de los Ministerios de Finanzas de los países de la Alianza del Pacífico, establecida en la Declaración de Paracas.
 - d) La coordinación respecto de la Agenda Temática de la Reunión Anual del Banco Interamericano de Desarrollo BID.
 - e) El monitoreo y seguimiento a proyectos de infraestructura de transportes, energía e hídricos.
 - f) El análisis del impacto de los proyectos de inversión en el Marco Macroeconómico Multianual.

2. Las reuniones de trabajo del Gabinete de Asesores han permitido:
 - a) Evaluar los temas de agenda del Consejo de Ministros de competencia del Ministerio de Economía y Finanzas.
 - b) Coordinar conjuntamente con la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos, el proyecto de Decreto Supremo que adecúa el Reglamento de la Ley de Compensación por Tiempo de Servicios - C.T.S., que fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2016-TR.
 - c) Coordinar conjuntamente con la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos, el proyecto de Decreto Supremo que conforma la Comisión Especial, creada por la Nonagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, que fue aprobada por Decreto Supremo N° 115-2016-EF

3. El asesoramiento en temas relacionados al financiamiento de la actividad empresarial del Estado, ha permitido asesorar al Despacho Ministerial en:
 - a) Evaluar la propuesta de Lineamiento de Ética y Conducta de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE
 - b) Revisar la Evaluación del cumplimiento del Código del Buen Gobierno Corporativo (CBGC) del Centro Corporativo de FONAFE al cierre del ejercicio 2015.

4. El seguimiento de los proyectos de inversión de gran envergadura a cargo del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión, han permitido:
 - a) Supervisión al seguimiento de la lista priorizada de proyectos de inversión, que se encuentra a cargo del Equipo Especializado de la Inversión.
 - b) Fortalecer la articulación en materia de seguimiento de la inversión, de acuerdo a la coordinación efectuada con los Ministerios de Transportes y Comunicaciones, Cultura, Energía y Minas, PRODUCE, entre otras entidades, a través de los Coordinadores de enlace.

5. Las coordinaciones y seguimiento en temas de desastre para la ejecución de proyectos de gran envergadura, han permitido:
 - a) La supervisión de las acciones de desastre realizadas por los consultores del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión.
 - b) La supervisión de la articulación de los consultores del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión con los representantes de las entidades vinculadas a procesos de inversión, para la identificación de trabas y acciones de desastre.

6. El Monitoreo de identificación de procesos críticos para la ejecución de la inversión, ha permitido:
 - a) Evaluar propuestas normativas para la ejecución de la inversión, en coordinación con la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad, (DGAEICYP)

7. La coordinación de las actividades del Grupo de Estudios y asistencia a los órganos de línea de los Viceministerios en las actividades del Plan de Mejoramiento Continuo de la gestión de las finanzas públicas (PMC), ha permitido:
Coordinar la asistencia técnica que brindan organismos internacionales como el Grupo Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Corporación Andina de Fomento, Fondo Monetario Internacional, entre otros, a las áreas de línea para: (i) Cimentar la perspectiva multianual de la gestión de finanzas públicas en todos los niveles de gobierno, incluyendo el avance hacia un marco presupuestal multianual (ii) Fortalecer el presupuesto orientado a resultados (iii) Modernizar el sistema integrado de administración financiera (SIAF) y su integración con el conjunto de sistemas transversales (iv) Reforzar los sistemas de ejecución de gasto público, la evaluación de desempeño y los mecanismos de rendición de cuentas (v) Introducir un manejo integrado de los activos y pasivos públicos en los tres niveles de gobierno (vi) Mejorar el cumplimiento tributario y aumento de su base (vii) Modernizar la gestión del empleo de los servidores públicos.

8. Las coordinaciones y avances de las asistencias técnicas brindadas por organismos cooperantes internacionales al MEF, así como los relativos al Programa País con OECD, de competencia del MEF, han permitido:
Apoyar a la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional y Competencia del Despacho del Viceministerio de Economía en efectuar el seguimiento de los compromisos asumidos en cada uno de los ejes del Programa País: (i) Identificación de barreras al crecimiento y desarrollo, (ii) Mejora de la Institucionalidad y Gobernanza Pública, (iii) Fortalecimiento de la productividad y capital humano, (iv) Transparencia del Estado y lucha contra la corrupción y (v) Mejora de los estándares ambientales. Concluir la primera parte del Estudio Multidimensional del país (Estudio sobre políticas públicas) que se enfocó en las principales brechas en aspectos como salud, educación, mercado de trabajo, innovación, medio ambiente, entre otros.
Apoyar a la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional y Competencia del Despacho del Viceministerio de Economía en las propuestas sobre el alcance del Programa Regional para América Latina y el Caribe de la OCDE.

* Información extraída del Formato F - Conformidad de Servicios, correspondiente a los meses de abril a junio de 2016.

Lima, julio de 2016

ALONSO SEGURA VASI
Ministro de Economía y Finanzas



FORMATO G
INFORMACIÓN TRIMESTRAL

Entidad

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN

Apellidos y Nombres	N° Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
CORREA MERCHAN JAVIER FRANCISCO	CLS N° 24-2015-PAC-2015	Director de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN (*) (1)	25,000		x	
CHOCANO PORTILLO, JAVIER EUGENIO MANUEL JOSE	Adenda 001-2015 N° 04-2013-PAC-2013	CLS Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de PROINVERSIÓN (*) (2)	20,500		x	

(*) La conformidad de Servicio es firmada por el Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN

(1) Contrato vigente hasta el 24/06/2016

(2) Contrato vigente hasta el 14/04/2016

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de logros y/o metas de la entidad

En el periodo de la contratación se tuvo la aprobación por Consejo Directivo del Factor de Competencia y Criterios de Precalificación para 01 proyecto (Ferrocarril Huancayo-Huancavelica), la aprobación de Declaratoria de Interés por Comité Especial de 01 proyecto (Terminal de Contenedores de Chimbote), la aprobación de Declaratoria de Interés por Consejo Directivo de 01 proyecto (Terminal de Contenedores de Chimbote), así como su respectiva publicación. Se contó con la aprobación de continuidad de evaluación por Consejo Directivo para 01 proyecto (Iluminando Perú - Sistema Ecológico de Alumbrado Público), así como las aprobaciones de bases también por Consejo Directivo de 01 proyecto (Línea de Transmisión Aguaytía-Pucallpa). Se tuvo la firma de contrato de consultor externo para evaluación de 01 proyecto (Inspección en Vuelo del Sistema de Radio ayudas), la presentación de entregable N°3, estudios de factibilidad, de los 03 Nuevo Proyectos hospitalarios de Salud y también la aprobación por Comité Especial a las propuestas de ampliaciones y modificaciones de 01 proyecto (Proyecto Minero Michiquillay).

En el periodo de la contratación se contó con la Incorporación al proceso de promoción de 01 proyecto (Parque Industrial de Ancón) y la publicación de convocatoria de 01 proyecto (Línea de Transmisión Aguaytía-Pucallpa). Respecto de los contratos, se tuvo la publicación de la primera versión de contrato para 01 proyecto (Línea de Transmisión Aguaytía-Pucallpa), la publicación de la segunda versión de contrato para 01 proyecto (Línea de Transmisión Aguaytía-Pucallpa), la aprobación de la Versión Final de Contrato por Comité Especial para 01 proyecto (Ferrocarril Huancayo - Huancavelica), la aprobación de Contrato de Colaboración empresarial por Comité Especial para 01 proyecto (Central Hidroeléctrica San Gabán III), la aprobación de versión final de contrato por Consejo Directivo para 01 proyecto (Banda 700Mhz) y la aprobación de Contrato de Colaboración empresarial por Consejo Directivo de 01 proyecto (Central Hidroeléctrica San Gabán III). Se remitió también a los sectores la versión final de contrato de 01 proyecto (Operación y Mantenimiento del Centro de Convenciones de Lima). En las adjudicaciones, en el segundo trimestre se tuvo la adjudicación de Buena Pro de 01 proyecto (Banda 700Mhz).

Respecto de las actividades de promoción en las que participó la DPI tenemos 02: Participación del Road Show en Sydney (23.05.16) bajo el lema "Peru, Endless investment opportunities" como ponentes de oportunidades de inversión en el país, y teniendo además sostener reuniones bilaterales con inversionistas interesados a fin de ahondar en detalles técnicos y procedimentales. Participación del Road Show en Melbourne (25.05.16) bajo el tema "Peru, Endless investment opportunities" como ponente de oportunidades de inversión en el país, y además sostener reuniones bilaterales con inversionistas interesados a fin de ahondar en detalles técnicos y procedimentales.

Con respecto a los proyectos de inversión pública y a la formulación o reformulación de los proyectos de iniciativas privadas cofinanciadas, así como la gestión de su viabilidad ante la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, tenemos 01 Iniciativa Privada Cofinanciada con Cronograma de Evaluación Concurrente autorizado por MEF (Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales de la Cuenca del Lago Titicaca), 01 Iniciativa Privada Cofinanciada con aprobación por Comité Especial de Términos de Referencia para Asesor Integral (Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales de la Cuenca del Lago Titicaca), 05 Iniciativas Privadas Cofinanciadas con aprobación de Contenidos Mínimos Específicos (Iniciativa privada para el mejoramiento del Hospital Dos de Mayo, Hospital Militar Central, Remodelación y operación de Institutos Educativos Superiores Tecnológicos Seoane, Arazo Pinto y Grau, Mejoramiento Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Serv. - Huancayo, El Tambo y Chilca, Tren de Cercanías entre Lurín y Chicha) y 01 Iniciativa Privada Cofinanciada con aprobación de Términos de referencia para la contratación de Asesor Técnico (6, Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales de la Cuenca del Lago Titicaca)

En la primera quincena del mes de abril se elaboraron cuatro (4) Informes Legales para la Dirección Ejecutiva, adicional a ello se emitieron veintiocho (28) Resoluciones de Dirección Ejecutiva, asimismo se elaboraron veintinueve (29) Informes Legales para los demás órganos de la entidad, tales como la Dirección de Promoción de Inversiones asesorando las diversas acciones de los procesos de promoción de la inversión, a la Dirección de Servicios al Inversionista, facilitando la labor de suscripción de Convenios de Estabilidad Jurídica y Contratos de Inversión, así como a la Oficina de Administración, asesorando en diversos temas administrativos y de contrataciones. Se participó en dos (2) Comités de Contrataciones y se ha coadyuvado al Procurador Público de la Presidencia del Consejo de Ministros a cargo de la defensa de PROINVERSIÓN en un (1) proceso Judicial.

* Información extraída del Formato F - Conformidad de Servicios, correspondientes a los meses de abril a junio de 2016.

Lima, julio del 2016



ALONSO SEGURA VASTI
Ministro de Economía y Finanzas
Firma y sello del Titular del Sector

FORMATO G
INFORMACIÓN TRIMESTRAL

Entidad

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Apellidos y Nombres	N° Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
ROJAS DELGADO, MAGALI FIORELLA	009-PAC-2012 y Adenda N° 001-2016	Presidente Ejecutivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE (*)	25,000		x	
ALARCÓN ALVIZURI, BERTHA PATRICIA	025-PAC-2016	Directora de Gestión de Riesgos	17,500		x	
HERNANDEZ DIEZ, SANDRO PIERO	024-PAC-2016	Director Técnico Normativo,	17,500		x	

(*) La evaluación y conformidad del servicio es efectuada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de logros y/o metas de la entidad*

La contratación del profesional altamente calificado ha contribuido a los siguientes logros y/o metas de la entidad:

Presidente Ejecutivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE

Antes de transferencia de funciones a Peru Compras (al mes de abril)

- El 30.7% de las adjudicaciones de Bienes y Servicios fueron ejecutadas a través de las modalidades especiales de contratación (subasta inversa y convenio marco), incrementando la eficiencia de las contrataciones públicas (menor tiempo de contratación, precios, elección de calidad, ahorros en almacenamiento), con la participación del 49% de las Entidades Públicas Contratantes quienes utilizaron dichas modalidades.
- El 40.4% de procesos de contratación adjudicados en Bienes y Servicios, es decir S/.1,216.5 Millones, fueron ejecutados vía procesos electrónicos.

Después de transferencia de funciones de Peru Compras

- El 21% de los 559 pronunciamientos emitidos por el OSCE han sido materia de seguimiento e informe por su incorrecta implementación en las bases integradas del proceso de selección de las entidades, a solicitud de los usuarios.
- El 85% de los 4,907 ítems de procedimientos de selección revisados, han sido seleccionados de manera adecuada por las entidades públicas.*
- Se han resuelto 121 solicitudes de impugnaciones a diversos actos administrativos en el marco de diversos procedimientos de selección.*

*Se atienden 112 solicitudes de designación residual de árbitros para Arbitrajes Ad Hoc.**

Directora de Gestión de Riesgos

- Se ha logrado efectuar 300 intervenciones lo cual incluye la atención, dentro del plazo de ley, de trámites referidos a elevación de bases ante el OSCE y contrataciones directas supervisadas de oficio; registrándose los respectivos pronunciamientos y oficios de configuración o de nulidad así como de los informes técnicos y/o notificaciones en el SEACE (vía pública) y notificándose formalmente todo informe adicional ya sea a los Titulares, Comités Especiales y/o Sistema Nacional de Control.*

- Se han atendido 152 trámites que cuestionaban barreras de acceso y/o riesgos durante los procedimientos de selección, brindando la respuesta a cada recurrente dentro de los plazos de ley.

Director Técnico Normativo

- Se han desarrollado capacidades en 1,182 funcionarios públicos pertenecientes al Órgano Encargado de las Contrataciones y a las áreas usuarias, referidos a Seminarios y talleres del Nuevo Reglamento de Contrataciones del Estado así como a Métodos de Contrataciones del Estado.*

- Se ha implementado procedimientos y flujos internos en la Subdirección de Normatividad cuyo objetivo principal es brindar atención oportuna a las consultas que realizan diversas Entidades y/o privados, previo cumplimiento de requisitos establecido en el TUPA, a fin de absolver dudas sobre la correcta aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. En este contexto, se ha cumplido con atender oportunamente 37 consultas.

Información extraída del Formato F - Conformidad de Servicios, correspondientes a los meses de abril a junio de 2016

* Indicadores incluidos a partir de mayo con conformidad de modificación mediante Memo N° 059-201-EF/10.01

Lima, julio de 2016

ALONSO SEGURA VASI
Ministro de Economía y Finanzas
Firma y sello del Titular del Sector



FORMATO G
INFORMACIÓN TRIMESTRAL

Entidad

SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES

Apellidos y Nombres	N° Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
ROCCA CARBAJAL, LILIAN DEL CARMEN	Adenda N°001-2015 al Contrato N° 011-PAC-2012	Superintendente del Mercado de Valores (*)	25,000		x	

(*) La evaluación y conformidad del servicio es efectuada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de logros y/o metas de la entidad*

La contratación de los profesionales altamente calificados ha contribuido a los siguientes logros y/o metas de la entidad:

La contratación de los profesionales altamente calificados ha contribuido al logro de los siguientes logros y/o metas de la entidad:

- La realización, del 08 al 12 de mayo del presente, de la 41ª Conferencia Anual de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, por sus siglas en inglés), el evento más importante del mercado de valores a nivel mundial, el cual contó con la asistencia de las más altas autoridades de las instituciones reguladoras de valores de los cinco continentes. Las reuniones de los diferentes grupos de trabajo de los miembros de IOSCO concluyeron con importantes acuerdos cuyo cumplimiento se desarrollará en el corto, mediano y largo plazo. Los miembros de IOSCO reiteraron su propósito de seguir ocupándose de los problemas mundiales en la regulación de los mercados de valores. En esa línea, el Directorio de IOSCO reafirmó su compromiso de monitorear y supervisar la gestión de activos en el mercado de valores, centrándose en la gestión del riesgo de liquidez y el apalancamiento financiero, entre otros temas. Así también aprobaron acuerdos relativos a los inversores minoristas tales como revisar las prácticas de la industria con respecto a la vulnerabilidad de los inversores y diseñar y coordinar una campaña piloto de una semana orientada al inversor durante el 2017. Acordaron examinar diferentes mecanismos de reguladores de valores para compartir y recopilar información sobre temas de seguridad y riesgo Cyber, además de actualizar el trabajo de IOSCO
- La aprobación de los Formatos de Información Estructurada sobre Grupos Económicos y Vinculados, en cumplimiento del mandato establecido en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos (PIVGE) aprobado en setiembre de 2015, los cuales permitirán realizar una supervisión más eficiente de los Grupos Económicos y así contribuir a una mayor transparencia en el Mercado de Valores.
- La aprobación de la modificación del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, a fin de mejorar su estructura y redacción, incorporando cambios relacionados, entre otros, con las normas internas de conducta y el anexo de dicho Reglamento.

* Información extraída del Formato F - Conformidad de Servicios, correspondientes a los meses de abril a junio de 2016.

Lima, julio de 2016


ALONSO SEGURA VASI
 Ministro de Economía y Finanzas
 Firmatario y Sello del Titular del Sector

